



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

POSTULACIÓN AL CARGO DE DEPURADORES “ELECCIONES JUDICIALES 2024”

1. De los requisitos

- **Técnico y/o** Estudiante universitario de las Facultades de Ciencias y Tecnología, Ciencias Económicas, Humanidades, Arquitectura, Ciencias Jurídicas y Políticas y ramas afines. Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: certificado de estudios, kardex o algún documento que certifique que es estudiante universitario regular de una de las carreras solicitadas, certificado de egreso, diploma académico o título profesional.
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.

2. De las tareas o funciones

- Capacitación en el Sistema de Identificación de Jurados No Asistentes.
- Realizar la verificación de los Jurados No Asistentes mediante el sistema de Identificación de Jurados No Asistentes
- Capacitación en el Sistema de Identificación de Ciudadanos No Votantes.
- Realizar la identificación de los ciudadanos No Votantes mediante el sistema de Identificación de Ciudadanos No Votantes
- Realizar el informe correspondiente indicando la instancia realizada durante el tiempo del servicio.
- Otras funciones asignadas por el responsable de la unidad organizacional.

3. Del plazo del Servicio

El plazo del SERVICIO se computará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato por un lapso de 12 días calendario, del 16 de diciembre al 27 de diciembre del 2024

4. Del monto y la forma de contratación

El monto total para la ejecución del SERVICIO DE TERCEROS es de Bs 1.600,40 (Un mil seiscientos 40/100 Bolivianos).

5. Del lugar de la prestación del Servicio

Las personas contratadas, ejecutarán el Servicio en ambientes del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, o en los ambientes alquilados para el CDL, de lunes a viernes e inclusive en días de fin de semana o feriados, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

6. De las postulaciones

6.1 Postulación electrónica

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/BDyRdzCGrFrX6Mpv9> , y estará disponible desde el día viernes 22 de noviembre hasta el día viernes 29 de noviembre de 2024 a Hrs.: 12:00 p.m.



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

6.2 Recepción de documentación en físico

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el Formulario de Postulación.

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco y foliada, en la oficina de Tecnologías, 4to piso del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, el día viernes 29 de noviembre en el horario de 08:30 a 16:00.

Rótulo de postulación en el folder amarillo

CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

C.I.:

N° DE CELULAR:

7. De los documentos a presentar

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- Hoja de Vida documentada (incluye documentos que acrediten su formación académica)
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (documento proporcionado por el TEDC).
- Fotocopia de certificado de idioma nativo (deseable, no excluyente).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (sólo varones)(No Excluyente)

8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de Registro Beneficiario SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado (ORIGINAL).
- Fotocopia del NIT PERSONA NATURAL, original y vigente o solicitud de Retención impositiva.

NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:

- ❖ Tengan Militancia Política.
- ❖ Estén impedidos de contratar con el Estado.
- ❖ No estén habilitadas (os) para emitir su voto.
- ❖ No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.
- ❖ Se postulen a más de un cargo.